

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**VALLADOLID**  
**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

*Anuncio de notificación de 1 de julio de 2025*

**ID: N2500482142**

**EDICTO DE RESOLUCIONES DESESTIMANDO RECURSOS DE REPOSICIÓN**

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 42 y 36 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-15), por el presente edicto se notifica las resoluciones del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, de desestimación de los recursos recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan. La parte íntegra de las resoluciones puede ser examinada en la Sección de Disciplina Vial, C/Victoria s/n, Edificio de la Policía Municipal, Valladolid. (Teléfono y FAX: 983-426149).

En caso de haber sido denunciado por la comisión de una infracción grave o muy grave que lleve aparejada la pérdida de puntos, se detraerá el número de puntos indicado bajo el epígrafe "PUNTOS A DETRAER" del permiso o licencia de conducción, una vez que la sanción que en su caso se dicte adquiera firmeza en vía administrativa. Puede consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid.

**CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:**

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre (B.O.E. nº 261, de 31-10-15).

R.G.C.: Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre (BOE nº306 23-12-2003)

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992 (B.O.P. de Valladolid nº 26, de 2-02-93).

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 10 de mayo de 1993 y 6 de julio de 1998 (B.O.P. de Valladolid de 4-06-93 y de 28-07-98).

**EL VICESECRETARIO GENERAL P.D. LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.**

Valladolid, 1 de julio de 2025.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana María Romero Díaz-Sarabia

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA/HORA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	ART.	PRECEPTO	PUNTOS	REQ.
RMU/2025/105	12731709J	MADRID	05-09-2024	8755CNG	100,00	50.1.5A		0,00	01:09
RMU/2025/101	16805290H	VALLADOLID	21-10-2024	2689DBK	80,00	15.2A.5		0,00	06:10
RMU/2025/103	16805290H	VALLADOLID	11-12-2024	4521FTX	60,00	15.2.6		0,00	12:12
RMU/2025/100	16805290H	VALLADOLID	23-10-2024	2689DBK	70,00	15.2.4		0,00	01:10
RMU/2025/102	09251005Z	LAGUNA DE DUERO	28-10-2024	1163KVP	300,00	50.1.5A		2,00	10:10
RMU/2025/104	72128875R	MADRID	16-10-2024	9409JPF	100,00	50.1.5A		0,00	06:10